

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 29/05/2025

Fecha Terminación del pedido:08/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T13625

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-136-2025

No. de Pedido: D5P0072

Elaboración: 29/05/2025 Impresion 29/05/2025

Proveedor:

COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A DE C.V

No Requisición: 3719372102025077

Direccion: CALLE ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC.

AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

VENUSTIANO CARRANZA 15530 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega:

08/06/2025

Partida presupuestal:

0601

21053004

112

R.F.C. CTO -090818-Q17 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega:

No. Proveedor: 00106320

Loc. 19

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Circ. 37

Inm. 02

Precio

Importe Total

Descripción

Cantidad Unidad 178 PZA

Clasificación presupuestal:

5.912.00

1.052.336.00

372 196 033800 01

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE. MS421DW, MS521DN, MX521ADE, MX622ADE, MS621DN, MX522ADHE, MS622DE,

MX622ADHE, MS321DN, MX321ADN, MS421DN, MX421ADE, NUMERO DE PARTE

Tipo Presen: PZA

Marca: LEXMARK

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

SUBTOTAL

1.052.336.00

I. V. A.

168,373.76

TOTAL

1,220,709,76

(un millon doscientos veinte mil setecientos nueve pesos 76/100 M.N.)

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEPE DE LA OFICHNA DE ADQUISICIONES

Representante Leg

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

EFF DE DIVISION DE INGENIERIL BIOMEDICA MAT 98372074



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 29/05/2025

Fecha Terminación del pedido:08/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T13625

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR998-T-136-2025

No. de Pedido: D5P0072

Elaboración: 29/05/2025 Impresion29/05/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A DE C.V

Dirección: CALLE ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC.

VENUSTIANO CARRANZA 15530 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CTO -090818-Q17

No. Proveedor: 00106320

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719372102025077

Fecha de entrega: 08/06/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Inm. 02

U. 20 P. 0

"Clausula"

JING DAVID NAVA RODRIGUEZ EFE DE SIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT 98272074

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLIMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICHNADE ADQUISICIONES

Representante Legal

DRA, NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 29/05/2025

Fecha Terminación del pedido:08/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T13625

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-136-2025

No. de Pedido: D5P0072

Elaboración: 29/05/2025 Impresion 29/05/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A DE C.V

Dirección: CALLE ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC.

VENUSTIANO CARRANZA 15530 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CTO -090818-Q17 No. Proveedor: 00106320

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

No Requisición: 3719372102025077

Fecha de entrega: 08/06/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO: 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajó protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proyeedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrà otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriz

Representante Legal

DAVID NAVA RODRIGUEZ

JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

> DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 29/05/2025

Fecha Terminación del pedido:08/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T13625

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-136-2025

No. de Pedido: D5P0072

Elaboración: 29/05/2025 Impresion 29/05/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A DE C.V

Dirección: CALLE ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC.

VENUSTIANO CARRANZA 15530 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CTO -090818-Q17 No. Proveedor: 00106320

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719372102025077

Fecha de entrega: 08/06/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Inm. 02

Loc. 19

U. **20** P. **0**

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

ING DAVID NAVA RODRIGUEZ

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA CLIMEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC FERNANDO CONTRERAS AJURIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIU UANIEL HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERIMUNOZ DIRECTORA

Página 2

^{2.4} Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

^{3.1} El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

^{3.2} El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Errogaciones.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor converga a sus intereses.
3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de e

^{4.2} Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 29/05/2025

Fecha Terminación del pedido:08/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T13625

baio el: Art 42 frac. No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-136-2025

No. de Pedido: D5P0072

Elaboración: 29/05/2025 Impresion 29/05/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A DE C.V

Dirección: CALLE ORIENTE 180 NUM. 201 DEPTO. 401 MOCTEZUMA 2DA SECC.

VENUSTIANO CARRANZA 15530 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CTO -090818-Q17 No. Proveedor: 00106320

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719372102025077

Fecha de entrega: 08/06/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Circ. 37

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGI AMENTO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

JUAN CARLOS RUMS PATITIO

CARGO

REPRESONTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) MES **FECHA** 29 25

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCALITURA RUSLICA 4061

NOM 240 242

OBSERVACIONES

RECIPI ONIGINA

Juna Conto, Quen

D Clarales

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABAD LEUMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriz

MAT. 98372074

DAVID NAVA RODRIGUEZ IEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA

> DRA. NATIVOAD NERI MUNOZ DIRECTORA